	CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA NIT. 800.211.751-0	CÓDIGO: A-RF-01 F-03
		VERSIÓN: 4.0
	MODIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	FECHA: 31/12/2015
		PÁGINA: 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 097-2022

AGOSTO 17 DE 2022

"Por la cual se modifica la Resolución No. 047-2022 de abril 12 de 2022, que aprobó el Plan Anual de Adquisiciones del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería para la vigencia 2022"

EL DIRECTOR-COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 14 DEL ACUERDO NO. 015 DE ABRIL 29 DE 1998 Y,

CONSIDERANDO:

Que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para facilitar a las Entidades estatales; identificar registrar programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

Que el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.4.1., establece que "Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación" ...

Que, en ese sentido, la finalidad del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es la de satisfacer oportunamente las necesidades lógicas de las áreas misionales y de apoyo de la Entidad, teniendo en cuenta las funciones de cada una de las áreas de la Entidad y el numero de funcionarios que los conforman, con el fin de cumplir a


Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 17/08/2022	Fecha: 17/08/2022	Fecha: 17/08/2022

Cuando Montería trabaja o duerme... sus bomberos la protegen

Teléfonos: **Administrativo:** 3106152519 **Emergencias:** 6047842327-3103007000-6047838444-3205004000

e-mail: contacto@bomberosmonteria.gov.co - cuerpodebomberosmonteria@gmail.com

Cra. 1W No. 41-40 Montería-Córdoba

	CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA NIT. 800.211.751-0	CÓDIGO: A-RF-01 F-03
		VERSIÓN: 4.0
	MODIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	FECHA: 31/12/2015
		PÁGINA: 2 de 2

cabalidad con los objetivos y funciones máximas que tratan de garantizar el cumplimiento de los resultados que se esperan durante la respectiva vigencia.

Que mediante Resolución No. 016-2022 de enero 11 de 2022 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería.

Que, de igual forma, el artículo 2.2.1.1.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015 dispone en relación con la actualización del Plan Anual de Adquisiciones: "La Entidad estatal deberá actualizar por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente".

Posteriormente, mediante la Resolución No. 035-2022 de marzo 18 de 2022, No. 047 de abril de 2022 se modificó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2022, en el sentido de adicionar nuevos objetos al P.A.A, e incluir los códigos UNSPSC, fecha de proyección, duración del contrato, valor estimado, fuente de financiación y se hicieron modificación en algunos objetos, valores, tiempo, fuente de financiación.

Que, en Comité del Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, celebrado el 17 de agosto del año en curso, se propuso actualizar el PAA, con el fin de adicionar nuevos objetos, incluir los códigos UNSPSC, fecha de proyección, duración del contrato, valor estimado, fuente de financiación y se hicieron modificación en algunos objetos, valores, tiempo, fuente de financiación

Que el Acta del citado Comité forma parte integral del presente Acto Administrativo.

Que el valor del Plan de Adquisiciones para la presente vigencia fiscal no sufre modificación alguna.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Anual de Adquisiciones del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, para la vigencia 2022 de conformidad al formato del


Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 17/08/2022	Fecha: 17/08/2022	Fecha: 17/08/2022

Cuando Montería trabaja o duerme... sus bomberos la protegen

Teléfonos: **Administrativo:** 3106152519 **Emergencias:** 6047842327-3103007000-6047838444-3205004000

e-mail: contacto@bomberosmonteria.gov.co - cuerpodebomberosmonteria@gmail.com

Cra. 1W No. 41-40 Montería-Córdoba

	CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA NIT. 800.211.751-0	CÓDIGO: A-RF-01 F-03
		VERSIÓN: 4.0
	MODIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	FECHA: 31/12/2015
		PÁGINA: 3 de 2

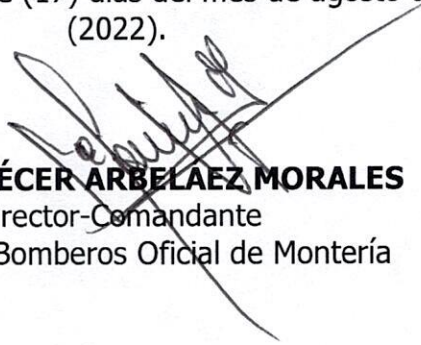
PAA, establecido por Colombia Compra Eficiente, anexo en formato Excel, el que forma parte Integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica aquellas disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo con su anexo en la página web institucional y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública Estatal-SECOP.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).


JORGE ELIÉCER ARBELÁEZ MORALES
 Director-Comandante
 Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 17/08/2022	Fecha: 17/08/2022	Fecha: 17/08/2022